

Lima, 28 de noviembre de 2022

Oficio 1165-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle el Oficio 196-2022-2023-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso, por el cual comunica el retiro del Proyecto de Ley 3593/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción del ferrocarril Pucallpa - Puerto Sungaro - Ciudad Constitución - Puerto Bermúdez - Villa Rica - Paucartambo - Ninacaca - Cochamarca - Huayllay - Chancay, en los departamentos de Ucayali, Huánuco, Pasco y Lima Provincias en la región central del país; en razón a la solicitud del congresista Edgar Tello Montes, autor de la iniciativa, la cual cuenta con el respaldo del directivo portavoz del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

1014518